

Información de Trámite

Nombre Trámite	LEGALIZACIÓN DE TERRENOS RURALES MENORES DE 2.000 M2 DEL PROGRAMA CREAMOS PATRIMONIO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA ACUERDO NRO. MIDUVI-MIDUVI-2022-0021-A
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MONTALVO
Descripción	Legalización de terrenos rurales menores de 2.000 m2 del programa creamos patrimonio del ministerio de desarrollo urbano y vivienda acuerdo Nro. MIDUVI-MIDUVI-2022-0021-A Regularización y adjudicación de predios rurales que actualmente están ocupados o destinados para vivienda de campesinas y campesinos que se encuentran en posesión de tierras estatales.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios del trámite de Legalización de Terrenos Rurales menores de 2.000 m² del programa Creamos Patrimonio, conforme al Acuerdo Nro. MIDUVI-MIDUVI-2022-0021-A, son las personas naturales y familias que poseen, ocupan o habitan predios rurales dentro de los límites establecidos por la normativa vigente</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Legalización de terrenos rurales menores de 2.000 m²
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1.- Ficha de Ingreso.2.- Copia de cédula y certificado de votación actualizados (casados copia de ambos).3.- Copia de cédula y certificado de votación actualizados del colindante.4.- Carpeta de cartón y 1 CD en blanco. <p>Requisitos Específicos: Estar presente en la Inspección de Campo el poseionario.</p>

¿Cómo hago el trámite?

Los servicios que brinda el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo son de manera presencial en las instalaciones de la municipalidad, en horario de Atención de Lunes a Viernes desde las 08h00 a 17h00.

Canales de atención:
Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Gratuito

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Establecimiento: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montalvo. Dirección: Avenida Antonia de la Bastida y Calle 10 de Agosto. - Cantón Montalvo - Provincia de Los Ríos Horario de Atención: Lunes a Viernes - 08h00 a 17h00.

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Avalúos y Catastros
Correo Electrónico: avaluoscatastro@montalvo.gob.ec

Transparencia